



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



BASES

**CONVOCATORIA CAS N° 003-2026-GR-CAJ-DRE/UGEL- SANTA
CRUZ PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE PERSONAL DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTALES 0090.**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



CONVOCATORIA CAS N° 003-2026-GR-CAJ-DRE/UGEL- SANTA CRUZ PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 PARA EL AÑO 2026.

I. OBJETIVO GENERAL.

Establecer los lineamientos generales para el proceso de convocatoria, realizada por la Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz, mediante los cuales serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores para ser contratados como Personal Administrativo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Intervenciones pedagógicas, para cubrir las plazas de:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Profesional Especializado en el servicio CEBE	Profesional de apoyo SAANEE
1	CEBE La Central	1	1
2	Juan Tomis Stack.	1	-
TOTAL		2	1

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.L. N° 1057 y otorga derechos laborales y el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS); Resolución de Secretaría General N° 004-2015-ED, que establece las normas y criterios para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el marco de la Implementación del Modelo de Servicio Educativo: Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria; RMN°082-2026-MINEDU Lineamientos para la implementación Intervenciones y Acciones Pedagógicas (IAP) 2026; Resolución de Presidencia Ejecutiva N 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057", a fin de garantizar la evaluación, selección y contratación oportuna mediante régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, en atención a los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

II. OBJETIVO ESPECÍFICO.

Establecer los lineamientos y criterios para el proceso de convocatoria, selección y contratación de Personal Administrativo de Servicios en el marco del Programa Presupuestal 0090.

III. ALCANCE.

Sede de la UGEL Santa Cruz e Instituciones Educativas.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

La Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz, con domicilio legal en la Av. Los Maestros N° 115, a quien en adelante se denominará "LA ENTIDAD", es la encargada de llevar a cabo el proceso de convocatoria, selección y contratación del Personal Administrativo lo cual se indica en las disposiciones específicas de la presente convocatoria.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



4.2. SISTEMA DE CONTRATACION.

El proceso de contratación se rige por el Sistema de Contratación regulado en la Ley N° 29849 ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065- 2011-PCM, así como la RM°082-2026-MINEDU.

V. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Programa Presupuestal 090

VI. BASE LEGAL:

- 6.1. Constitución Política del Perú.
- 6.2. Ley 30057, Ley del Servicio Civil.
- 6.3. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 6.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 6.5. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- 6.6. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- 6.7. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 6.8. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Reglamento y modificatorias.
- 6.9. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 6.10. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- 6.11. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 6.12. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 6.13. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- 6.14. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- 6.15. Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 6.16. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ley General de la Educación.

- 6.17. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 6.18. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 6.19. R.M. N°030-2019-MINEDU, Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091, 0106 y 0107 para el año 2019.
- 6.20. RMN°082-2026 MINEDU Lineamientos para la implementación de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas.

VII. PLAZAS A CONVOCAR.

PP	PERFIL	N° Plazas
PP 090	Profesional Especializado en el servicio CEBE	02
	Profesional de apoyo en SAANEE	01

VIII. PERFILES DE PUESTO

Perfil: Profesional de apoyo para SAANEE

(Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial
Nombre del puesto:	Profesional de apoyo para SAANEE
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
Actividad:	5005877
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención desde su especialidad en el marco del enfoque transdisciplinario a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos de la EBR, EBA, ETP, y de los estudiantes del CEBE de TVA, a fin de favorecer el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

FUNCIONES DEL PUESTO



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Realizar la caracterización de cada institución educativa a cargo, en relación a la identificación de barreras y apoyos en su proceso de inclusión, para determinar el nivel de apoyo que requieren; así como, apoyar a las docentes de TVA del CEBE en la identificación de barreras y apoyos.
Participar y contribuir en la elaboración, implementación y evaluación de la programación general del SAANEE a nivel de equipo respecto a la asistencia técnica y acciones a desarrollar con los directivos y docentes en el marco de una atención diferenciada de las IIEE a cargo, que tienen estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos, así como elaborar oportunamente la programación de atención institucional a las IIEE a cargo, según el nivel de apoyo requerido.
Brindar asesoramiento a directivos de IIEE de EBR, EBA y ETP con respecto a las acciones para la atención a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.
Brindar asistencia técnica a directivos sobre acciones de sensibilización a la comunidad educativa y articulación con asociaciones de la sociedad civil para contribuir en la atención educativa de calidad a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.
Brindar asesoramiento a directivos y docentes sobre el trabajo con familias de estudiantes con discapacidad de la IE de EBR, EBA, ETP y de los estudiantes de TVA del CEBE y que requieran apoyos educativos.
Brindar apoyo y asesoramiento personalizado a los docentes de las IIEE de EBR, EBA, ETP y de las aulas de TVA del CEBE en el proceso de evaluación psicopedagógica, así como en la elaboración de los informes psicopedagógicos y planes educativos personalizados (PEP), a fin de identificar las fortalezas, barreras del contexto y apoyos educativos.
Brindar apoyo y asesoramiento personalizado a docentes de las IIEE de EBR, EBA, ETP y de las aulas de TVA del CEBE en la planificación e implementación de los apoyos educativos, que sirva para ejecutar una respuesta educativa pertinente a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos, en el marco de la atención a la diversidad, a fin de garantizar la permanencia, desarrollo de competencias y culminación del ciclo, nivel y/o modalidad a lo largo de la trayectoria educativa.
Coordinar con el Comité de Gestión del Bienestar y con el responsable de inclusión de las IIEE de focalizadas para realizar acciones conjuntas en beneficio de los estudiantes, realizando acciones de seguimiento a las instituciones educativas, en el marco del enfoque inclusivo, así como brindar retroalimentación respecto a las fortalezas y aspectos de mejora encontrados.
Brindar asesoramiento grupal a directivos, docentes y profesionales no docentes de las IIEE focalizadas en los procesos de autoevaluación de la institución educativa, en el marco de las culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas; ajustes razonables o adaptaciones; trabajo con familias, y Diseño Universal para el Aprendizaje, con el propósito de acompañar el desarrollo de sus competencias profesionales para la atención a la diversidad.
Elaborar un reporte mensual de las acciones realizadas y un informe finalizado el año escolar, en el marco del apoyo y asesoramiento a las IIEE a cargo. Dicho reporte estará dirigido al coordinador(a) del SAANEE para su consolidación y entregado a la Dirección de la IIEE que atiende, del CEBE y a la UGEL.
Coordinar en las instalaciones del CEBE las acciones a realizar en beneficio de las IIEE de EBR, EBA, ETP y de las aulas de TVA del CEBE para el desarrollo de la planificación anual del servicio.
Brindar asistencia técnica a directivos y docentes sobre la identificación y atención educativa de estudiantes con altas capacidades en las IE de EBR, EBA y ETP.
Brindar estrategias de manejo conductual y/o procesamiento sensorial y/o trabajo con familias (de corresponder a la especialidad del profesional) a las/los docentes de las/los estudiantes con discapacidad de las IIEE a cargo, a través de diversos medios de comunicación.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Servicio de Educación Básica Especial, Instituciones Educativas Inclusivas de EBR, EBA Y ETP

Coordinaciones Externas

MINEDU, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo con personas en condición de discapacidad, intersectorial, ONGs entre otros



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo	Incompleta		Completa	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto		C) ¿Se requiere Colegiatura?
☐ Primaria	☐	☐	☐	☐ Egresado	☐ En Educación y/o Psicología	☐ Si ☒ No
☐ Secundaria	☐	☐	☒ Título/Licenciatura	☐ Bachiller		☐ ¿Requiere Habilitación Profesional?
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐	☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Si ☒ No	
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐	☐ Doctorado	☐ Titulado	☐ No aplica	☐ No aplica
☒ Universitario / Pedagógico	☐	☒	☐ Egresado	☐ Titulado		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Atención educativa en el marco del enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, con énfasis en estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Estudios de posgrado o especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a la diversidad o cursos relacionados a discapacidad o al Diseño Universal para el Aprendizaje.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

02 años

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año como profesional SAANEE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

☐ Practicante Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

09 meses en IIEE de la modalidad de Educación Especial u otra modalidad.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Estudios de posgrado o especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a la diversidad o cursos relacionados a discapacidad. Habilidades comunicativas y de liderazgo. Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad de manejo de conflictos.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa Inclusiva de EBR/EBA/ETP según sea el caso.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 06 de abril y/o des de la suscripción del contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.
Remuneración mensual:	S/ 3,064.19 (TRES MIL SESENTA Y CUATRO Y 19/100 SOLES) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Perfil: Personal Especializado en el Servicio CEBE

(Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Centro de Educación Básica Especial
Nombre del puesto:	Personal Especializado en el Servicio CEBE
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) del CEBE
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.
Actividad:	5005877
Intervención:	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos que requieren, proyectados o a considerar en el Plan Educativo Personalizado – PEP.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar herramientas y soporte relacionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y realiza el seguimiento de cada caso.

Participar, desde un enfoque transdisciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la de corto plazo, en la EPP, en otras evaluaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los estudiantes, así como en la planificación de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.

Participar en el desarrollo de la atención educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente durante las actividades de aprendizaje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de aprendizaje con el apoyo del docente.

Organizar y desarrollar espacios de formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos espacios es favorecer la atención integral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del CEBE (docentes, auxiliares, psicólogos, entre otros), a las IE o a la comunidad.

Apoyar, acompañar, asesorar e informar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al desarrollo de competencias y consolidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.

Organizar, en colaboración con los docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los talleres para familias, las visitas domiciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula y otras actividades entre familias.

Brindar herramientas y soporte relacionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y realiza el seguimiento de cada caso.

Otras funciones asignadas por el director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Áreas del Centro de Educación Básica Especial

Coordinaciones Externas

Organizaciones que realizan actividades con personas en condición de discapacidad.

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa	
☐ Primaria	☐	☐	☐ Egresado
☐ Secundaria	☐	☐	☐ Bachiller
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐	☒ Título/Licenciatura
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐	☐ Maestría
☒ Universitario / Pedagógico	☐	☒	☐ Egresado ☐ Titulado
			☐ Doctorado
			☐ Egresado ☐ Titulado

B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto

En Educación con Especialidad y/o Psicólogo y/o Trabajo Social y/o Tecnólogo médico mención con especialidad Terapia Física o Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje

No aplica

No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Si ☒ No

¿Requiere Habilitación Profesional?

☐ Si ☒ No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

No aplica

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		X		
(Otros)	X			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				
Observaciones.-				



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

01 año

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

06 meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)

☐ Practicante Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor / Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Centro de Educación Básica Especial
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 06 de abril y/o des de la suscripción del contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.
Remuneración mensual:	S/ 3,064.19 (TRES MIL SESENTA Y CUATRO Y 19/100 SOLES) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



IX. RELACIÓN DE PUESTOS E INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN.

PUESTOS	INSTRUMENTOS		
	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN TRÁMITE DOCUMENTARIO	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL
Profesional Especializado en el Servicio CEBE	✓	✓	✓
Profesional de apoyo en SAANEE	✓	✓	✓

X. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Aprobación de la convocatoria y Elaboración del Cronograma	17 de marzo del 2026	Comisión UGEL
02	Elaboración y Aprobación de las Bases	17 de marzo del 2026	Comisión UGEL
02	Publicación del proceso en el portal de Talento Perú - SERVIR	Del 18 al 24 de marzo del 2026	Comisión UGEL
CONVOCATORIA			
03	Publicación de la convocatoria en la página web de la UGEL Santa Cruz	Del 18 al 24 de marzo del 2026	Comisión UGEL
SELECCION			
04	Presentación del Currículo Vitae documentado de manera física a través de Mesa de Partes	25 al 26 de marzo del 2026 (08:00 am a 01:00 pm y de 2:30 pm a 05:30 pm)	Postulante
05	Evaluación de Currículo Vitae.	27 de marzo del 2026	Comisión de UGEL
06	Publicación preliminar de resultados de Evaluación de Currículo Vitae.	27 de marzo del 2026	Comisión de UGEL
07	Presentación de reclamos de los postulantes en Mesa de Partes.	30 de marzo del 2026 (8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 05:30 pm)	Postulante
08	Absolución de reclamos de los resultados de la Evaluación del Currículo Vitae.	31 de marzo del 2026 (8:00 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 05:30 pm)	Comisión de UGEL
09	Publicación Final de Resultados de Evaluación de Currículo Vitae.	31 de marzo del 2026	Comisión de UGEL
10	Publicación del cronograma de Entrevista Personal	31 de marzo del 2026	Comisión de UGEL
11	Entrevista Personal de manera presencial en el horario y lugar indicado en el cronograma	01 de abril del 2026 Según cronograma	Comisión de UGEL
12	Publicación de resultados finales	27 de marzo de 2026	Comisión de UGEL
13	Adjudicación de plaza en el patio de la UGEL (el ingreso debe ser 15 minutos antes).	01 de abril de 2026 a partir de las 09:30 am	Comisión de UGEL
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
14	Suscripción del contrato	01 de abril de 2026	Oficina de RRHH
15	Inicio de contrato	01 de abril de 2026	Postulante ganador



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



XI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas del presente proceso de selección son las siguientes:

- ✓ Presentación del currículum vitae documentado y autenticado de forma física a través de Trámite Documentario de la UGEL Santa Cruz.
- ✓ Evaluación de currículum vitae documentado.
- ✓ Entrevista personal presencial.

Nº	ETAPA	CARÁCTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
01	Presentación del currículum vitae documentado y autenticado de forma física a través de Trámite Documentario de la UGEL Santa Cruz				Relación de Currículum vitae recepcionados.
02	Evaluación Curricular	Eliminatorio (cuando el postulante no cumple con los requisitos mínimos para el puesto)	No tiene puntaje	60	Verificación de documentos declarados en el currículum vitae
03	Entrevista Personal	Eliminatorio	20	40	Evaluación de habilidades, competencia, Ética.

NOTA IMPORTANTE:

La adjudicación de Plazas convocadas será en base al CUADRO DE MÉRITOS, el mismo que se elaborará con la sumatoria de los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección – CAS.

Las asignaciones por bonificaciones se aplicarán en la última etapa del proceso sobre el puntaje que estipula la norma.

11.1. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VIATE POR PARTE DEL POSTULANTE

- Los expedientes de los postulantes serán presentados en un único archivo en físico debidamente autenticado, foliado ingresado por ventanilla de mesa de partes de la UGEL Santa Cruz, en horario de atención de 08:00 am a 01:00 pm y de 2:30 pm a 5:00 pm.
- El expediente deberá estar conformado de acuerdo a lo requerido en los perfiles de puesto y ficha de evaluación de cada puesto y debe contener los documentos correspondientes ordenados en la forma que se detalla a continuación:
 - i) FUT solicitando participar en proceso CAS N° 003-2026-UGEL Santa Cruz (Anexo 1).
 - ii) Copia simple de Documento Nacional de Identidad (Copia simple).
 - iii) Declaraciones Juradas (Anexos del 02 al 07).
 - iv) Formación Académica y Profesional. Debe presentar según sea el caso y teniendo en cuenta los perfiles y ficha de evaluación: Títulos y Grados de estudios realizados, Diplomados (Últimos 5 años), Estudios de Especialización (Últimos 5 años). Capacitaciones y actualización
 - v) Capacitaciones y actualizaciones. Comprende: Cursos y Programas de capacitación debidamente autenticados relacionadas con su perfil de puesto y según lo indicado en la ficha de evaluación (Últimos 5 años).



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- vi) Experiencia Laboral: Esta se refiere a experiencia general y específica.
- a) Experiencia general: Resoluciones de trabajo o certificados y/o constancias de trabajo u Órdenes de Servicio, o Contratos y adendas y debidamente sustentados con Boletas de Pago y/o Recibos por Honorarios debidamente autenticados, no menor del tiempo indicado para cada perfil de puesto y según ficha de evaluación ya sea en el sector público o privado; esto como REQUISITO MÍNIMO. La experiencia general que se acredite, a partir del tiempo requerido otorga puntaje; se consideraran años completos.
- b) Experiencia específica: Se acreditará con Resoluciones de trabajo o certificados y/o constancias de trabajo u Órdenes de Servicio, o Contratos y Adendas y debidamente sustentados con Boletas de Pago y/o Recibos por Honorarios debidamente autenticados y debe ser de acuerdo a la función o puesto a desempeñar. Se requiere un tiempo mínimo según lo indicado en cada perfil de puesto y ficha de evaluación, esto como REQUISITO MÍNIMO. A partir del tiempo mínimo requerido se otorga puntaje al postulante.
- Cada postulante podrá presentar su expediente a una única plaza vacante. La postulación simultánea a dos o más plazas será causal de descalificación automática del proceso de selección.
 - Si el postulante no presenta algunos de los REQUISITOS MÍNIMOS requeridos, queda automáticamente descalificado.
 - El postulante se somete al proceso de fiscalización posterior que se podrá llevar a cabo. Si el postulante oculta información, consigna información incompleta o falsa será excluido del proceso de selección. En caso de haberse producido la contratación laboral, incurrirá en comisión de falta grave y se iniciará el procedimiento correspondiente, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal.
 - La postulación será por puesto de acuerdo al Programa Presupuestal al que pertenezca.

11.2. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

a) Criterios de evaluación

Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. El postulante será considerado APTO en esta etapa siempre que cumpla con los requisitos mínimos solicitados para el puesto según el perfil y ficha de evaluación.

b) De la documentación presentada

Es responsabilidad del postulante presentar la documentación autenticada que sustente fehacientemente los requisitos establecidos para el puesto al cual postula, así como para la obtención de los puntajes adicionales señalados en la evaluación curricular.

Para efectos de la Evaluación Curricular, con base en la información declarada y contenida en el expediente (título profesional, grado de bachiller, constancia de egresado, constancia de experiencia laboral, entre otros), se considerarán como válidos aquellos documentos que acrediten que el postulante contaba con la documentación sustentable y cumplía con las condiciones y requisitos del perfil, con anterioridad a la fecha de inicio de presentación de expedientes.

La documentación deberá presentarse en copias autenticadas y los anexos correspondientes firmado y con huella dactilar. Además, deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. Todos los documentos deben estar organizados en un solo expediente de



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

manera física.

La documentación requerida debe ser presentado en los términos y plazos indicados mediante Trámite Documentario.

c) De los documentos que acreditan bonificación adicional

Licenciado de las Fuerzas Armadas: Para la asignación de la bonificación del 10 % adicional, el postulante deberá adjuntar al currículo vitae, copia simple legible del documento oficial emitido por la autoridad competente, que acredite la condición de licenciado de las fuerzas armadas, de acuerdo a la normatividad.

Discapacidad: Para la asignación de la bonificación del 15 % adicional, el postulante deberá adjuntar al currículo vitae, copia simple legible del certificado de discapacidad, Resolución de Conadis y/o carnet, emitido por el CONADIS, u médico autorizado, que acredite dicha condición.

d) Consideraciones para la etapa de evaluación curricular

Se procederá a revisar la documentación presentada, cotejando con la ficha de evaluación.

La formación académica deberá ser acreditada de acuerdo al perfil del puesto con copia autenticada. Es importante considerar que para los estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la ley N° 30057 Ley del Servicio Civil y su Reglamento, respecto de títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una Universidad o entidad extranjera, debe contarse con el registro en SERVIR.

La experiencia específica corresponde a la función, materia o nivel solicitado para el puesto y, para efectos de la presente convocatoria, se contabilizará de manera independiente a la experiencia general. En ningún caso la experiencia específica será considerada como parte del cómputo de la experiencia general, siendo ambas evaluadas y puntuadas bajo criterios diferenciados.

Para las acreditaciones de experiencia laboral, se tomará en cuenta constancias o certificados de trabajo o prestación de servicios o contratos o adendas o resoluciones de encargatura o de cese u órdenes de servicio, debidamente sustentados con Boletas de Pago y/o Recibo de Honorarios Profesionales autenticados SEGÚN CORRESPONDA. Dichos documentos deben acreditar fehacientemente la experiencia solicitada, y deben ser claros y legibles, los cuales deberán mencionar de manera obligatoria fecha de inicio y de término de labores. No se aceptarán declaraciones juradas.

En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará el de mayor tiempo de servicio.

Los cursos y/o programas de especialización requeridos en los perfiles de puestos serán acreditados con las constancias o certificados o diplomas correspondientes, donde indique la cantidad de horas lectivas de estudios y la temática abordada, siempre y cuando lo exija el perfil del puesto. Cada curso, deberá tener una duración mínima según lo establece cada perfil de puesto y ficha de evaluación. En el caso de los programas de especialización y/o diplomados deberán tener una duración mínima según lo indicado en los perfiles de puesto.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



Conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27744, Ley del Procedimiento Administrativo General, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en copia autenticada.

No serán evaluados los documentos con enmendaduras e ilegibles de tal modo que no se aprecie su contenido.

La presentación de documentación distinta a la requerida o adicional que el postulante pueda presentar, no será verificada.

e) Publicación de los Resultados de Evaluación Curricular

El comité de selección publicará en el portal web y paneles de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz, según el cronograma del proceso de selección.

11.3. ENTREVISTA PERSONAL

a) Esta etapa se desarrollará de manera presencial de acuerdo al cronograma que se publicará oportunamente. Por lo que es responsabilidad absoluta del postulante estar a la hora indicada según cronograma establecido.

b) Criterios de evaluación

- Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.
- El postulante será considerado APTO en esta etapa siempre que alcance 20 puntos como mínimo o 40 puntos como máximo.
- Los aspectos a considerar para esta etapa son los mencionados en los perfiles de puesto.

XII. RESULTADOS DEL CONCURSO.

Se elaborará un cuadro de méritos con la sumatoria de los puntajes obtenidos en las dos etapas del proceso por cada postulante.

XIII. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista.

XIV. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS.

El puesto de trabajo sometido a concurso será adjudicado en estricto orden de mérito. La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente. Un postulante que no está presente en el momento de la adjudicación de plazas queda fuera del proceso y asumirá el postulante subsiguiente según puntaje.

XV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.

PRIMERO: Los postulantes que traten de valerse del tráfico de Influencias, a través de funcionarios y Servidores Públicos y los Miembros de la Comisión de Evaluación CAS de la Unidad de Gestión Educativa



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Local Santa Cruz, serán separados automáticamente del Proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, conforme a ley.

SEGUNDO: Los asuntos no contemplados en las bases serán resueltos por la Comisión de Proceso de Evaluación.

XVI. ANEXOS.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el Concurso de CAS N° 003-2026, para el cargo de -----

SEÑOR (A) DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ.

Yo _____ identificado (a)
con DNI N° _____ domiciliado en _____ ante usted con el
debido respeto me presento y expongo:

Que enterado (a) de la convocatoria, de los requisitos y condiciones que establece la convocatoria para la contratación administrativa de servicios N° 003-2026 de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz, publicada en su página Web institucional en los paneles de la Sede Institucional y publicado en Ofertas Laborales del Aplicativo de SERVIR, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el Cargo de _____ para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de _____ folios y la copia simple de mi documento de Identidad (DNI).

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Santa cruz,de de 2026

Firma del Solicitante

RUC N° _____

Celular N° _____

Correo electrónico: _____



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



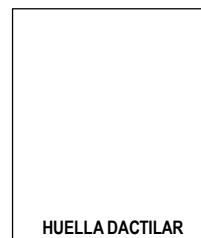
ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE BUEN ESTADO DE SALUD FÍSICA Y MENTAL

Por la presente, yo _____, identificado/a con DNI N° _____, declaro bajo juramento **gozar de buen estado de salud física y mental con certificado de la salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado.**

Santa Cruz,de 2026

Firma



HUELLA DACTILAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo _____, identificado/a con DNI N°, _____ declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)

Santa Cruz, de de 2026

Firma

HUELLA DACTILAR

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD".

Artículo 9.- Del deber de consulta al RNSDD en los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios:

En todo proceso de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios en la Administración Pública, cualquiera sea la modalidad de contratación, la autoridad a cargo de tales, previamente a la contratación, deberá constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública, conforme al RNSDD "Aquellaos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados el proceso de contratación, no pudiendo ser nombrado, designado, elegido o seleccionado bajo ninguna modalidad de contratación".



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



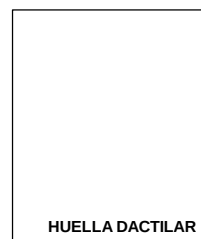
ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo _____, identificado/a con DNI N° _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Santa Cruz,de del 2026

Firma



HUELLA DACTILAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO

Por la presente, yo _____, Identificado/a con DNI
N° _____, declaro bajo juramento;

Que en mérito a los alcances de la Ley N° 26771, Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, Decreto Supremo N° 034-2005-PCM y lo modificado por Ley N° 30294, declaro que en la UGEL Santa Cruz:

- NO () tengo laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad (Padre, Hermano, Hijo, Tío, Sobrino, Primo, Nieto, Suegro, Cuñado).
- SI () tengo laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad (Padre, Hermano, Hijo, Tío, Sobrino, Primo, Nieto, Suegro, Cuñado), cuyos datos señalo a continuación:

Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal	Área de Trabajo	Apellidos y nombres

Santa Cruz,de2026



HUELLA DACTILAR

Firma



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo, _____ Identificado (a) con DNI N° _____ y
con domicilio en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Santa Cruz,dedel 2026

Firma

HUELLA DACTILAR



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Yo, _____, identificado (a) con DNI
N° _____

☐ Carnet de Extranjería

☐ Pasaporte

☐ Otro

Ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la UGEL Santa Cruz efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° del Decreto Legislativo N° 1272-2016 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Santa Cruz,dedel 2026



HUELLA DACTILAR

Firma



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FICHA DE EVALUACIÓN CURRÍCULO VITAE
(Personal Especializado en el servicio CEBE)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

.....

ANEXO	R.M. N° 82-2026-MINEDU.
PP	0106 INCLUSIÓN
ACTIVIDAD	5005877.
INTERVENCION	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad educación básica especial, en el marco del programa presupuestal 0106: inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productivo.
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional Especializado en el servicio CEBE.
N° DE CAS	CAS N° 003-2026/UGEL-SC.

ASPECTOS	INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado de Doctorado (afin al puesto).	18	40	
	Grado de Magister (afin al puesto).	10		
	Otro título técnico o profesional.	02		
	Título Universitario/Licenciatura/ /o Trabajo Social y/o Tecnólogo médico mención con Especialidad Terapia Física o Terapia física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje.	10		

ESPECIALIZACION Y CONOCIMIENTOS	Cursos de especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a NEE. No menor de 90 horas. 2 puntos por c/u (máximo 4 ptos.)	04	10	
	Cursos de Capacitación relacionados a discapacidad. Mínimo de 12 horas. Un (1) punto por certificado.	03		
	Cursos de capacitación de Ofimática nivel básico, no menor de 12 horas Un (1) punto por certificado.	03		

EXPERIENCIA	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de un (01) año, en el sector público o privado. Un punto por año calendario.	05	10	
	Experiencia Especifica: Experiencia en el sector público o privado. Seis (06) meses de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad. Un punto por año pedagógico	05		

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE MÁXIMO
	60
NOTA	Pasan a la siguiente etapa los postulantes que cumplen con los requisitos mínimos.



FIRMA Y SELLO DE LA COMISIÓN

PUNTAJE OBTENIDO



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

FICHA DE EVALUACIÓN CURRÍCULO VITAE
(Profesional de Apoyo para el SAANE)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

.....

ANEXO	R.M. N° 82-2026-MINEDU.			
PP	0106-Inclusion de niños y niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productivo.			
ACTIVIDAD	5005877			
INTERVENCION	Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educativa Básica especial.			
NOMBRE DEL PUESTO	Profesional de apoyo para el SAANE			
N° DE CAS	CAS N° 003-2026/UGEL-SC.			
ASPECTO	INDICADOR	PTJE	TOTAL MÁXIMO	PTJE
FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	Grado de Doctor en Educación o Psicología	14	40	
	Grado de Maestría en Educación o Psicología	12		
	Título Universitario de Licenciado en Educación y/o Psicología, con colegiatura y habilitación vigente; y/o título de docente con la experiencia y capacitación requerida. REQUISITO MÍNIMO	10		
	Otro Título (afin o de segunda especialidad)	02		
	Diplomado o Programa de Especialización en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes, otorgado por una Universidad acreditada. (Hasta un máximo de 02 diplomados); 2 puntos c/u.	02		
ESPECIALIZACION Y CONOCIMIENTOS	Atención educativa en el marco del enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, con énfasis en estudiantes con discapacidad y que requieren apoyo educativo, de los 05 últimos años con un mínimo de 12 horas. Un (01) punto por cada uno (Hasta 4 puntos).	04	10	
	Cursos, estudios de posgrado o especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o Atención a la diversidad o cursos relacionados a discapacidad o al diseño universal para el aprendizaje de los 05 últimos años con un mínimo de 90 horas. Un (01) punto por cada uno (Hasta 4 puntos).	04		
	Estudios de Ofimática, con un mínimo de 12 horas, de los últimos 05 años. REQUISITO MÍNIMO UN CURSO.	02		
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia General: No menor de dos (02) años en el sector público o privado: Por cada año adicional al requisito mínimo se otorgará 01 punto (Hasta 5 puntos).	05	10	
	Experiencia específica: Mínima de un (01) año como profesional SAANEE Por cada un año adicionales al requisito mínimo se otorgará 01 punto. (Hasta 5 puntos).	05		

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
	60
NOTA	Pasan a la siguiente etapa los postulantes que cumplen con los requisitos mínimos



FIRMA Y SELLO DE LA COMISIÓN

PUNTAJE OBTENIDO